

RETIRO, 31 JUL 2017

DECRETO EXENTO N° 2573

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Licitación N° 3024-103-L117 Compra de Calzado para Establecimientos de la Comuna con cargo a Pro Retención.
6. La Solicitud de Asistente Social Daem Encargada de Programa Pro Retención.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **COMERCIAL MAHUEL LIMITADA** Rut N° 76.145.171-5 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** Compra de Calzado para Establecimientos de la Comuna con cargo a Pro Retención a **COMERCIAL MAHUEL LIMITADA** Rut N° 76.145.171-5 Por un monto de \$ 549.518 pesos.

2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, ítem 02, Asignación 003 Calzado por un monto \$ 549.518 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/pnz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem